

Convocatoria Nimbeë 2026



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través de Radio Educación, radiodifusora de servicio público con carácter cultural y educativo que produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y al diálogo intercultural, invitan a participar en la convocatoria Nimbee 2026.

Bases generales de participación

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

Con la finalidad de promover la escena musical nacional mediante proyectos originales y de calidad, **RADIO EDUCACIÓN** por medio de la presente convocatoria, ofrece de manera gratuita la grabación de audio, edición y mezcla de producciones discográficas a proyectos originales, solistas o agrupaciones, aportando el uso de los estudios y equipo técnico de la emisora.

Este año, además de la categoría general de nuestra convocatoria, en donde podrá participar cualquier proyecto musical sin distinción, se establece la categoría especial **Tiempo de mujeres**, dirigida exclusivamente a personas con identidad femenina - en toda su diversidad - mayores de 18 años, interesadas en impulsar composiciones musicales originales de su autoría, cuya temática fortalezca la igualdad sustantiva de género, la cultura de la paz o el avance de las mujeres desde perspectivas que reflejen sus experiencias, contextos y voces propias.



Convocatoria

Nimbeë 2026



Esta categoría tiene como propósito reconocer, visibilizar y fortalecer la participación de las mujeres en la creación sonora, así como difundir su trabajo artístico, contribuyendo a la construcción de un panorama cultural más diverso, incluyente y representativo.

Los proyectos grabados a través de Nimbeë se eligen mediante la presente convocatoria abierta y pública que se rige bajo los principios de inclusión, diversidad y libertad de expresión; considerando la calidad y aporte cultural de las propuestas.

Requisitos para ambas categorías

1.1 Ser de nacionalidad mexicana; en el caso de las agrupaciones, el 80% de las personas integrantes deberán serlo.

1.2 Estar de acuerdo con estas Bases Generales de Participación del Proyecto Nimbeë de **RADIO EDUCACIÓN** y con el Convenio de participación disponible en: radioeducacion.edu.mx/nimbee

1.3 Presentar un solo proyecto por SOLISTA o AGRUPACIÓN. Se aceptarán, solamente, proyectos de música original, que posean la calidad de autor.



Convocatoria Nimbeë 2026



Proceso de registro

1.4 Para participar en la presente convocatoria se deberá cumplir con los siguientes pasos:

- a) Ingresar a radioeducacion.edu.mx/nimbee y leer el Convenio de participación.
- b) Las y los aspirantes enviarán un único correo con todos los documentos y materiales solicitados a nimbee@cultura.gob.mx¹ Colocar en el asunto si participan en la categoría general o en la categoría **Tiempo de mujeres**.
- c) En el caso de ser una agrupación se debe seleccionar a un titular del proyecto, quien será la persona responsable del registro y demás trámites. Están descartados los álbumes recopilatorios.

1.5 Los documentos y materiales que se solicitan para ambas categorías son los siguientes:

- a) Piezas o videos de la autoría de los participantes donde se presente la propuesta musical; la suma de las piezas o videos no debe exceder de 10 minutos (con la mejor calidad posible)².

¹ Es indispensable verificar los datos, documentos y archivos antes de ser enviados, ya que no podrán ser cambiados, modificados ni complementados de ninguna manera. Si el participante no adjunta en el correo los documentos solicitados o los links pertinentes, automáticamente será descalificado.

² Para las piezas musicales el formato deberá ser MP3. Para los videos el formato deberá ser MP4. Si lo desea, puede alojar dichos documentos en alguna plataforma, anexando el link para su descarga o *stream*. No serán revisados los archivos en línea que contengan algún tipo de clave, inicio de sesión o registro y se recomienda que dichos anexos estén subidos de manera “pública” en la plataforma o drive en el que se encuentren. De no ser así, asegurarse de cambiar esta propiedad para su acceso oportuno antes de enviar el correo. No se aceptarán archivos temporales.



Convocatoria

Nimbeë 2026



b) Una carta de motivos explicando por qué su proyecto debe ser apoyado por **RADIO EDUCACIÓN** (máximo una cuartilla).

c) Una semblanza del proyecto donde se desarrolle a grandes rasgos la información del SOLISTA o AGRUPACIÓN (biografía, origen, formación, influencias, etc.).

d) Definición técnica del proyecto a grabar, es decir, el número de piezas, su duración, género, instrumentación, proceso de grabación y categoría en la que participan.

e) Información general del titular del proyecto: nombre completo, edad y datos de contacto (teléfono de casa, celular y correo electrónico). Agregar datos de contacto de una persona extra. Adjuntar escaneo de identificación oficial del titular⁴.

1.7 El periodo establecido de recepción de proyectos es inamovible sin excepción; las propuestas recibidas después del periodo de registro serán excluidas. Se recomienda realizar el registro con la debida anticipación pues no hay derecho a prórroga.

1.8 Al registrar su propuesta musical, el SOLISTA/AGRUPACIÓN estará aceptando los términos y condiciones de la presente convocatoria, así como del Convenio de participación, documentos de los cuales es obligatoria su lectura y consentimiento.



Convocatoria Nimbeë 2026



Fechas importantes

ACTIVIDAD

PERIODO

Recepción de proyectos
a través del correo electrónico

Del 1 al 31 de julio de 2026

Proceso de selección

Agosto y septiembre de 2026

Publicación de resultados

9 de octubre de 2026



Convocatoria Nimbeë 2026



II. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

2.1 Se realizará la selección mediante dos fases: Administrativa y Resolutiva. El hecho de que la solicitud sea recibida para su dictamen no implica su aprobación.

Administrativa

El Comité de Selección de **RADIO EDUCACIÓN** verificará que el SOLISTA o AGRUPACIÓN cumpla con los requisitos estipulados. Las propuestas que no acrediten esta fase serán descalificadas automáticamente sin derecho de apelación.

Resolutiva

El Comité de Selección evaluará y elegirá los proyectos ganadores de ambas categorías, tomando en cuenta:

- a) Originalidad
- b) Definición clara del proyecto
- c) Aporte cultural del proyecto
- d) Calidad musical
- e) Viabilidad del proyecto



Convocatoria

Nimbeë 2026



2.2 El veredicto del Comité de Selección será inapelable.

2.3 Los proyectos seleccionados firmarán el Convenio de participación, en donde el derecho de distribución y almacenamiento será de **RADIO EDUCACION** y la o las personas participantes, con el propósito de que la emisora en sus diferentes plataformas digitales, soportes físicos, fonoteca y cualquier otro medio conocido o por conocerse, difunda el material completo.

2.4 Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección.



Convocatoria Nimbeë 2026



III. LINEAMIENTOS POSTERIORES AL VEREDICTO GANADOR

3.1 En caso de resultar seleccionado en cualquiera de las categorías, los proyectos serán acreedores a un periodo de grabación entre los meses de octubre de 2026 y octubre del año 2027. Las fechas serán proporcionadas por la Dirección de Producción y Planeación de **RADIO EDUCACIÓN** y dependerán de la disponibilidad de los horarios de la institución. El proyecto seleccionado que no pueda coincidir con los tiempos de **RADIO EDUCACIÓN**, no podrá ser acreedor a la grabación de su material.



Convocatoria Nimbeë 2026



3.2 Los proyectos seleccionados también deberán cumplir con la entrega de la siguiente documentación:

- a) 2 copias de identificación oficial del titular
- b) Constancia de Indautor⁵
- c) 2 originales del Convenio de participación de Nimbeë firmados⁶ por todos los integrantes del proyecto

En caso de no cumplir con los plazos establecidos por **RADIO EDUCACIÓN** para la entrega de estos documentos o que se entregue documentación falsa o distinta a la entregada en el punto 1.5, se descalificará al proyecto.

Ciudad de México, a 1 de julio de 2026

5 En esta constancia se deberá demostrar que las piezas a grabar son de la autoría del solista o agrupación. Esta constancia es el único documento que podrá entregarse de manera extemporánea.

6 Todas las hojas del convenio deberán ser firmadas con tinta azul por todos los integrantes del proyecto (incluidos músicos si se trata de un solista) tanto en la última hoja como rúbrica en el resto de ellas.





NIMBEË DISCOS

Convocatoria Nimbeë 2026

radioeducacion.edu.mx

mexicoescultura.com

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Cultura
Secretaría de Cultura

